



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 828  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : GRUPO AGRONORTE S.A.S.  
Demandado (s) : HECTOR FABIO GIRALDO HOLGUIN  
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-000106-00

La Unión Valle, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente el Jefe G.I.T. Secretaria División Gestión de Cobranzas de la DIAN Cali donde informan que el demandado Héctor Fabio Giraldo Holguín con Nit. 16255125 no tiene procesos de cobro en esa seccional y que revisados los documentos se observa que el citado contribuyente actualizo el RUT en Cali el 28 de agosto de 2020 antes de esa fecha su domicilio se encontraba en la ciudad de Palmira por lo que se remite la solicitud al Juzgado. En virtud de ello se pone en conocimiento a la apoderada judicial de la parte actora, para que se sirva remitir el requerimiento a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Palmira tal como fuera realizado.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:**

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-  
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9af512343c38d35a5556752ff1a3068d765d5ea365e64580060d69c2a9dde77d**

Documento generado en 13/04/2021 12:09:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**